

Session del 6 de setiembre.

Se abrió con los Honorables Presidentes, Vicepresidentes, el Ilustre Obispo de Quito, Montano, Urdin, Bolaños, Borja, Mata, Argüello, Cevallos, Jaramilla, Linares, Rodríguez, Arboleda y Viteri, y se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Preséntanse a despacho los documentos siguientes:

Una comunicación del Ministerio del Interior acompañando la propuesta que hacen los Señores Ponte, Linares y compañía sobre arrendamiento de las calles de Guayaquil, pasó a la Comisión de mejoras internas.

El siguiente informe de la misma Comisión sobre la propuesta del Señor Ignacio Rivadeneira de que se dió cuenta en la sesión del día del presente: "Señor. = Como en el caso que esta Honorable Cámara acepta la propuesta hecha por el Señor Ignacio Rivadeneira, se veía en la necesidad de dictar la ley que había de establecer el impuesto pedido en recompensa de lo ofrecido en ella, y como tal ley no puede tener origen en el Senado; nuestra Comisión de obras públicas y mejoras internas ofrece que presente dicha propuesta a la Honorable Cámara de Diputados, a la cual, según la atribución tercera del artículo veintidós de la Constitución, corresponde la iniciativa de las leyes en materia de impuestos y contribuciones. = Leído, setiembre seis de mil ochocientos sesenta y siete. = Cevallos. = Viteri. = Bolaños.

Punto en discusión fue aprobado.

Otro de la Comisión de legislación a la solicitud de José Bernardino Ycaza, de que se dió cuenta en la sesión del cuatro: "Señor. = El ciudadano ecuatoriano, José Bernardino Ycaza, solicita privilegio exclusivo por nueve años para establecer en Guayaquil un remate a martillo, ofreciendo

dar al Tesoro nacional setecientos pesos anuales. Vuestra Comisión de legislación carece de datos para formar su juicio a este respecto, e en consecuencia opina que debéis remitir la solicitud al Supremo Poder Ejecutivo, a fin de que informe sobre la conveniencia o inconveniencia de aceptarla, e ponga a esta Honorable Cámara en capacidad de dictar una resolución asentada, suministrándole los datos necesarios para ello. - Puntos, seis de setecientos sesenta y siete. = Meata. = Pava. = Borja. = Cevallos. = Meritama.

Punto en discusión fue aprobado.

Otro de la misma Comisión a la solicitud de los propietarios de Guayaquil sobre impuestos al aguardiente de caño, de que se dio cuenta en las mismas sesiones del cuato. - Señores. = Vuestra Comisión de legislación ha visto la solicitud de los hacendados de Guayaquil, reducida a que mandéis rebajar un derecho municipal que se ha impuesto sobre los aguardientes nacionales que se consumen en esa ciudad. Las municipalidades, según el inciso cuato del artículo setenta y ocho de la ley sobre Edificación municipal, tienen derecho para gravar tales licencias; e como los impuestos son obra de los acuerdos que les incumbe dictar, e las cuestiones que se suscitaren con motivo de estos acuerdos deben resolverse por la Corte Suprema de Justicia, conforme a la atribución dada e seis del artículo segundo de la ley orgánica judicial; opina vuestra Comisión que no podéis inferir en asuntos atribuidos a otra autoridad, e ordenar que los solicitantes ocurran al comercio tribunal. Puntos, sesenta y siete de mil ochocientos sesenta y siete. = Meata. = Meritama. = Cevallos. = Borja. = Pava.

Punto en discusión fue igualmente aprobado.

Otra solicitud de la Señora Dolores Plana sobre un crédito de carácter especial, pasó a la Comisión de peticiones.

Otra del Honorable Jirón de la

Se tomaron resoluciones de conceder o pidiendo, por lo mismo, una licencia indefinida, en razón del duelo en que se encuentra en familia por el deplorable fallecimiento de su padre, y con- siguientes arreglos domésticos, fue resuelta en el sentido de una moción del Honorable Angulo, con apoyo del Honorable Montañana, de "que se le concediera licencia de doce días prorrogables en caso necesario."

Continuó y concluyóse la lectura del Código de esfuerciamiento y pasó a segunda discusión.

El Honorable Montañana con apoyo del Honorable Vicepresidente hizo moción de "que se aprueben al reglamento interior, ya aprobado, el artículo siguiente: El Secretario concederá copias certificadas de las actas aprobadas y de cualesquiera otros documentos que se conservaren en el archivo, previa orden del Presidente." - Puesta en discusión fue aprobada y se levantó la sesión.

El Presidente

Pedro Cortés

El Secretario

J. Cardero

Sesión del 7 de setiembre.

ARCHIVO

Se abrió con los Honorables Presidente, Vice- presidentes, Ilustrísimo Obispo de Havana, Arzobispo de Valdivia, Dávila, Cevallos, Meata, Borja, Suárez, Angulo, Rodríguez, Ladrón de Guebara, y Montañana, y se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta de una comunicación de la Cámara de Diputados, ofreciendo tomar luego en consideración, y de preferencia, las propuestas relativas al telégrafo, Puntarenas G., que el Senado había resuelto pasar